

RESOLUCION -D- N° 284/2012

**Salta, 22 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.376/12**

VISTO la Resolución N° D-236/12, mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período pre-parto, a la Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de treinta (30) días a partir del 10 de Julio y hasta el 08 de Agosto de 2.012 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico de post-parto por sesenta (60) días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la **Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO**, D.N.I. N° 26.313.422, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del 09 de Agosto y hasta el 07 de Octubre de 2.012 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria, que consta en fs. 4 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**